



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE ENERO DEL 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

**EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**

ACTA N° 001- 2018

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día miércoles 31 de enero del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Luis Ventura López, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte.

**ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta N°029-217 de fecha 07 de diciembre del 2017, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD**.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, el mismo que indicó que se tienen pendientes los siguientes puntos: 1.- Aprobar el cambio de la fecha de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Confecciones José Tueros S.A.C. 2.- Invitación para capacitación de municipios en la ciudad de Curitiba-Brasil.

En dicho acto, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación dichos puntos a fin de que pasen como orden del día, los cuales fueron aprobados por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuando con la sesión procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la modificación de la Ordenanza N°269-MDSM que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral en el distrital de San Miguel.
2. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la ONG Ciudad Saludable.

A continuación, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, procedió con la Estación de Informes y Pedidos:

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra al señor regidor **Vladimir Barack Castro**, presenta la queja de los vecinos de la urbanización San Miguelito para controlar el uso del local Municipal Maracaná.

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que ya se ha conversado con la administración del local para beneficio de ellos y están a la espera de la respuesta de su parte.

El señor regidor, **Vladimir Barack Castro**, indica que en la av. Universitaria 631 hay un caballete y pide verificar el propietario.

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le indica al subgerente de Tránsito y Transporte haga las verificaciones al respecto.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor, Piero Miranda Carrillo, informa que hay diversos temas en cuanto a las bases de seguridad.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, le indica al regidor que se han tomado acciones al respecto.

El señor regidor, Julio Cesar More, realiza el pedido de acordar dietas y comisiones.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, indica que pase a orden del día.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, continuando con la sesión procedió con la Estación de Orden del día:

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°269-MDSM QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, después de la participación de Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, y luego de recibir algunas recomendaciones por parte del Concejo y el señor alcalde para la modificación de dicha ordenanza, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la modificación de la Ordenanza N°269-MDSM que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral en el distrito de San Miguel.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

2. APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ONG CIUDAD SALUDABLE.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, después de la participación de Luis Ventura López, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, y luego de recibir la recomendación del señor regidor Julio More Saravia respecto a la cláusula décimo segunda, numeral 77.3 del artículo 77 de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, debiendo decir: numeral 86.3 del artículo 86 de la ley N° 27444, el señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la ONG Ciudad Saludable.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanimiguel.gob.pe](http://www.munisanimiguel.gob.pe)).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las diecisiete horas, y quedando dos puntos de despacho para la siguiente sesión, el señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE